

## RESUMEN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA RELATIVAS A LOS ALUMNOS DEL COLEGIO MARAVILLAS

### Referente a su comportamiento personal

1. Asistir puntualmente a las actividades escolares. acudir a las clases debidamente aseado.
2. El uniforme es obligatorio hasta 4º ESO. El deportivo, hasta 1º de Bachillerato.
3. Vestir con decoro: no se usarán gorras o camisetas deportivas sin mangas. En general, la vestimenta para acudir al colegio debe ser la apropiada para esta circunstancia. Aquellos que tengan Ed. Física solo pueden reemplazar la camiseta del uniforme por otra idéntica cuando acabe la clase.
4. No realizar cualquier acto dirigido a impedir el normal desarrollo de las actividades del Centro.
5. Circular por los pasillos y escaleras sin correr, sin gritos ni empujones. Evitar la efusiones amorosas entre parejas no apropiadas para un Centro escolar.
6. No salir al pasillo entre clases ni participar en ningún tipo de juegos que altere el orden en el aula. No entrar en otra clase sin el permiso del profesor.
7. Usar adecuadamente el mobiliario, utensilios o instalaciones escolares.
8. Está prohibida la utilización de teléfonos móviles hasta 4º ESO. En Bachillerato se podrá hacer uso del móvil sólo durante los recreos. Tampoco se podrá utilizar cualquier otro dispositivo electrónico sin el permiso o consentimiento del profesorado o de la dirección teniendo que estar estos siempre apagados durante el horario escolar. El centro no se hace responsable de las pérdidas o hurtos de los aparatos electrónicos que traigan los alumnos.
9. No comer ni beber fuera del comedor, cafetería o patios de recreo. No están permitidos los chicles.
10. Está expresamente prohibido fumar de acuerdo con la correspondiente normativa ministerial. Esta norma incluye a toda la Comunidad Educativa.

### Referente a sus compañeros:

1. No agredir, insultar, ni humillar a sus compañeros de colegio, especialmente a los de cursos inferiores.
2. Trabajar en clase y dejar trabajar a los compañeros.
3. Respetar las pertenencias de los demás.
4. Evitar juegos violentos, xenófobos o sexistas

### Referente a los docentes, al Personal de Administración y Servicio y resto de la Comunidad Educativa.

1. Tener un trato respetuoso con los profesores, personal de servicio del Centro y con el resto de la Comunidad Educativa. No agredir, injuriar u ofender a este colectivo.
2. Realizar las tareas y actividades que les designe su profesor, así como estudiar siguiendo las pautas marcadas en cada una de las asignaturas.
3. Estar atentos en clase, participar de una forma activa, tomar apuntes y preguntar para poder interpretar mejor los conceptos.
4. Justificar debidamente las faltas asistencia a los tutores con celeridad.
5. No suplantar la personalidad en actos de la vida docente ni falsificar o sustraer documentos académicos.

❖ *La matriculación en el Colegio Maravillas implica la aceptación de sus normas de convivencia.*

❖ *En nuestra Web puedes encontrar un manual completo de dichas normas incluido en el ROF del Centro.*